

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y  
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
EN ARAGÓN, 2019-2021

**INFORME DEL TALLER DE DEBATE (1 DE 6):**

**Teruel, 4 de abril de 2018**

PROCESO

# PAR TICI PATI VO

PLAN ESTRATÉGICO  
PARA LA **PREVENCIÓN**  
Y **ERRADICACIÓN** DE  
LA **VIOLENCIA CONTRA**  
**LAS MUJERES EN ARAGÓN**  
2018 - 2021



**SESIÓN INFORMATIVA**  
19 de marzo a las 12.00 h.  
Sala de la Corona del Leticio  
Pignatelli (Zaragoza)

Taller 1, **TERUEL**, 4 de abril  
Taller 2, **ZARAGOZA**  
(1.ª sesión), 9 de abril  
Taller 3, **HUESCA**, 11 de abril  
Taller 4, **ZARAGOZA**  
(2.ª sesión), 12 de abril

Inscríbete en la web para poder asistir  
y recuerda que puedes hacer tus  
aportaciones electrónicas en:  
[www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es)



**GOBIERNO  
DE ARAGÓN**

# Índice

1. Introducción .....	1
2. Organización .....	2
3. Resultados de la sesión .....	4
3.1. Valoración inicial .....	4
3.1.1. Aspectos positivos del Plan Estratégico .....	4
3.1.2. Aspectos a mejorar del Plan Estratégico .....	5
3.1.3. Aspectos negativos del Plan Estratégico .....	7
3.2. Aportaciones a los objetivos general y específicos .....	7
3.3. Análisis de las líneas estratégicas (objetivos, objetivos operativos y medidas) .....	8
3.3.1. Nuevas medidas propuestas que derivan de la valoración inicial .....	8
3.3.2. Propuestas de carácter general que precisan un tratamiento transversal.....	10
3.3.3. Aportaciones a la Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención .....	11
3.3.4. Aportaciones a la Línea Estratégica 2: Atención integral.....	17
4. Evaluación de la sesión .....	19



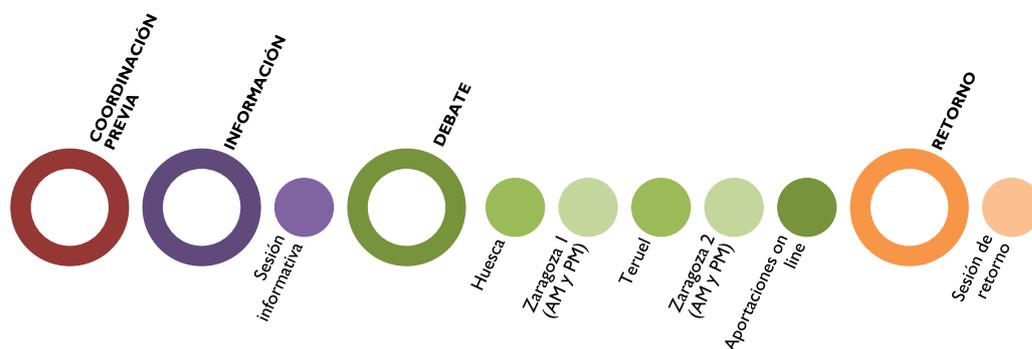
# 1. Introducción

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) impulsa la elaboración del nuevo Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2018-2021). En 2017 finalizó el Plan que estaba vigente desde 2014 y, con el objetivo de continuar reforzando la acción institucional en materia de violencia contra las mujeres, se impulsa un nuevo Plan en esta materia. Este Plan supone la implicación de todo el Gobierno de Aragón en la prevención y erradicación de la violencia sobre las mujeres.

En este marco, el IAM con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), promueve un proceso de participación ciudadana para la revisión del borrador del futuro Plan.

Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

En base a estas premisas, se diseñó un proceso participativo que sigue el siguiente esquema:



Inicialmente se había previsto realizar dos talleres en Zaragoza, pero la demanda de participantes hizo necesario ampliar dos sesiones adicionales en horario de tarde.

## 2. Organización

### FICHA TÉCNICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

INFORMACIÓN GENERAL	<b>Promoción</b>	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
	<b>Proceso participativo</b>	Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatar y recoger propuestas de mejora al texto propuesto como borrador del Plan Estratégico.</li> <li>• Generar un espacio de encuentro entre personas y colectivos implicados, estableciendo redes que faciliten el trabajo futuro.</li> </ul>
	<b>Sesiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 19 de marzo, Zaragoza. Sesión informativa con retransmisión en directo.</li> <li>• 4 de abril. Teruel</li> <li>• 5 de abril (mañana). Zaragoza</li> <li>• 5 de abril (tarde). Zaragoza</li> <li>• 11 de abril. Huesca</li> <li>• 12 de abril (mañana). Zaragoza</li> <li>• 12 de abril (tarde). Zaragoza</li> </ul> <p>Sesión de retorno: Fecha por determinar.</p>

### FICHA TÉCNICA DE LA SESIÓN DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN DEL TALLER	<b>Fecha</b>	4 de abril de 2018
	<b>Horario</b>	10h a 14h
	<b>Lugar</b>	Edificio Carmelitas. Teruel
	<b>Personas y entidades convocadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades, colectivos y personas identificadas como agentes clave.</li> <li>- Ciudadanía en general.</li> </ul>
	<b>Forma de convocatoria</b>	Correo electrónico y difusión web.
	<b>Asistentes</b>	7
	<b>Asistencia técnica</b>	Inteligencia Colectiva

<b>OBJETIVOS Y METODOLOGÍA</b>	<b>Objetivos de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debatir y recoger propuestas de mejora a las medidas recogidas en el Borrador de Plan Estratégico.</li> <li>- Facilitar el encuentro entre personas y entidades vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> </ul>
	<b>Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienvenida y presentación de los asistentes.</li> <li>- Identificación de puntos de mejora para las líneas estratégicas, objetivos y medidas que se presentan en el borrador del Plan.</li> <li>- Recoger nuevos elementos a incluir en el Plan.</li> </ul>

<b>ASISTENTES</b>	Marta	Armunia Catalán	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ÁREAS EN ARAGÓN
	María José	Izquierdo Borao	ASOCIACIÓN VECINOS CENTRO HISTÓRICO
	Beatriz	Martin Sallent	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE MUJERES CON DISCAPACIDAD - AMANIXER
	María Soledad	Moragrega Gracia	COMARCA BAJO ARAGON
	Sonia	Prieto Almazán	FUNDACIÓN CEPAIM. ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES.
	María Luisa	Valdivia Ramiro	INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER (TERUEL)
	Aurora	Vicente Moreno	CEES ARAGÓN

<b>ORGANIZACIÓN</b>	Diego	Chueca Gimeno	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a Aragón Participa
	Ignacio	Falcón Eito	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a Aragón Participa

## 3. Resultados de la sesión

Las aportaciones realizadas a lo largo de la sesión se presentan de forma agregada y no se recoge la persona o personas que intervinieron en el debate. Con el fin de facilitar la revisión del texto, las aportaciones se simplifican sin perder ninguna información relevante.

### 3.1. Valoración inicial

Al comienzo de la sesión, se solicitó un análisis general del borrador en forma de primera impresión obtenida tras la lectura. De esta forma se trataba de recoger la opinión de aquellas personas que no hubieran podido analizar el texto en profundidad, pero que sí fueran conocedoras de la problemática.

Algunas de las opiniones expuestas se pueden replantear como propuestas de mejora al Plan, por lo que se señalan con el icono  y se recogen en un apartado posterior.

#### 3.1.1. Aspectos positivos del Plan Estratégico

- a. El marco representado es amplio y contempla diferentes realidades.
- b. Recoge todos los tipos de violencia.
  - En especial, destaca la inclusión del maltrato a mayores y colectivos minoritarios concretos, como el gitano.
  - Recoge a los menores, no presentes con anterioridad.
  - Contempla medidas específicas para los colectivos.
- c. Combina ambición y realidad.
  - Se define como un plan ambicioso y aplicable.
- d. Mejora el acceso al mundo laboral por parte de las víctimas.

- El impulso a la firma de convenios entre IAM y empresas en un paso adelante para la contratación.
- e. Coeducación pensando en el futuro.
  - Plantea la formación de personal docente y alumnado en violencia e igualdad. De esta forma se establece una buena base de cara al futuro.
- f. Abre la puerta a la colaboración entre instituciones
  - Facilita la aplicación real, hecho que no suele ser común en muchos planes estratégicos.
  - Llega a todos los profesionales.
- g. Mejora la formación de todas las partes implicadas.

### 3.1.2. Aspectos a mejorar del Plan Estratégico

- a. Actualización de los datos 
  - Aunque el diagnóstico actual se considere correcto, no se puede olvidar su revisión periódica.
  - Aunque el Observatorio ya lleve a cabo esta labor, se considera que sería preferible crear comisiones o mesas de trabajo operativas.
- b. Necesario incluir la evaluación y el seguimiento del Plan. 
  - Se duda de que las acciones propuestas “desde abajo” lleguen a instancias superiores para que se puedan aplicar correctamente.
  - Será necesaria una evaluación periódica y operativa contando con las entidades e instituciones implicadas.
- c. Conocer más detalles del presupuesto.
  - Aunque se considere lógico no presentar los datos finales hasta que se conozcan las acciones a desarrollar, sería bueno haber dispuesto de una estimación inicial.
  - El Plan debería de contar con el apoyo de todos los partidos políticos para que realmente tenga continuidad.

- d. Contemplar mejor a la realidad rural.
- El plan debe de llegar a todas las provincias y recoger las diferentes necesidades que existen entre el medio rural y el urbano. 💡
  - La atención psicológica a hombres sólo se ofrece en las capitales de comarca y no llega a las comarcas. Si necesitamos que mejoren, es necesario aportar los medios. 💡
- e. Mejorar la asistencia psicológica a menores. 💡
- Aunque la cobertura de atención se ha ampliado, los recursos personales no lo han hecho.
- f. Potenciar el contacto y coordinación entre profesionales (sobre todo del medio rural) 💡
- g. Recoger la realidad de los colegios de educación especial. 💡
- Es una población muy importante y son víctimas de violencias más allá de aquellas relacionadas con su género.
- h. Contemplar de forma específica la violencia generada por hijos e hijas contra las madres.
- Se trata de una violencia silenciada porque se incluye dentro de la violencia doméstica y que genera consecuencias importantes.
  - En el caso de los hijos es especialmente preocupante porque está formando a futuros maltratadores. 💡
- i. Incidir en la necesidad del uso del lenguaje no sexista como herramienta para erradicar violencias. 💡
- No limitarse exclusivamente a los documentos que elabora el IAM.
  - Aunque se trata de una medida de inclusión, debería recogerse por el carácter preventivo que tiene.
- j. Incorporar las violencias hacia las mujeres Trans.

### 3.1.3. Aspectos negativos del Plan Estratégico

- a. La asignación de asistencias psicológicas se realiza en base a precio y se generan problemas serios cuando se termina la contrata. 💡
- En las comarcas desaparece el servicio de asistencia psicológica y quedan personas con el acompañamiento interrumpido durante meses (algunas de ellas, en momentos especialmente delicados).
  - Faltan recursos y buenas condiciones de trabajo para las personas que atienden el servicio a través de empresas contratadas.
  - La teoría es buena, pero las jornadas laborales dedicadas impiden que se preste un servicio adecuado en algunos casos.
  - Falta coordinación entre las empresas que ofrecen diferentes servicios 💡

### 3.2. Aportaciones a los objetivos general y específicos

1. Incluir en la redacción a las hijas e hijos menores de edad (tanto en el objetivo general, como en los específicos que corresponda).
2. Objetivo específico 1: Revisar la redacción para poder nombrar las diferentes manifestaciones que se citan.
3. Objetivo específico 6: Incluir la atención jurídica.
4. Nuevo objetivo específico: Recoger la realidad de las mujeres mayores para poder desarrollar medidas específicas.



### 3.3. Análisis de las líneas estratégicas (objetivos, objetivos operativos y medidas)

Tras disponer de una valoración inicial, se trabajó en grupos para poder analizar con detalle los objetivos y líneas estratégicas asignadas a la sesión.

A continuación, se recogen las aportaciones realizadas por los grupos y por las personas que intervinieron en el debate posterior.

Para facilitar la lectura, se incluyen una serie de pictogramas que ayudan a identificar el carácter de la aportación:

-  Nuevo elemento a incluir en la redacción
-  Elemento a eliminar del texto
-  Revisión necesaria
-  Debate sobre la aportación realizada
-  Información adicional que no implica la revisión del texto

A partir de este punto, se mantiene una numeración continua que facilita el tratamiento de las aportaciones y la futura sesión de retorno.

#### 3.3.1. Nuevas medidas propuestas que derivan de la valoración inicial

En la fase de valoración inicial se adelantaron algunas propuestas (indicadas en el texto con el icono ) que se recogen a continuación.

1. Establecimiento de un sistema efectivo de actualización de datos mediante mesas de trabajo periódicas.
2. Desarrollo un sistema periódico de evaluación y seguimiento de aplicación del Plan que cuente con la participación de las entidades e instituciones implicadas.
3. Definición de protocolos específicos de actuación en el medio rural.

4. Extensión de los servicios de atención psicológica a hombres a todo el territorio aragonés, no sólo a las capitales de provincia.
5. Mejora de las condiciones de contratación de los servicios de asistencia psicológica. Es necesario que el precio no sea el principal baremo y asegurar una atención correcta.
6. Creación de un sistema de coordinación entre empresas que atienden diferentes servicios contratados.
7. Desarrollo un sistema de coordinación y supervisión entre profesionales del medio rural.
8. Creación de una red de intercambio de experiencias entre profesionales del medio rural.
9. Establecimiento de un plan de formación continua de profesionales.
10. Incorporación de los colegios de educación especial.
11. Incorporación en el Plan a las organizaciones que asumen la atención a partir de los 18 años y establecer sistemas de formación y coordinación.
12. Incorporación de la transición a la vida adulta de personas afectadas por la violencia y sus familias.
13. Redacción de protocolos y medidas específicas de actuación en casos de violencia de hijos e hijas adolescentes contra las madres.
14. Desarrollo y divulgación de pautas claras y aplicables sobre lenguaje no sexista.
15. Formación específica para extender el lenguaje no sexista.
16. Creación de una comisión de evaluación de lenguaje no sexista que genere propuestas de mejora.



### 3.3.2. Propuestas de carácter general que precisan un tratamiento transversal

17. Revisar de forma general la incidencia en el mundo rural y aportar soluciones específicas.
18. Contemplar la violencia hacia colectivos no citados como son las mujeres transexuales y las mujeres mayores.
19. Revisar el carácter puntual de las medidas propuestas (1.1.2.1., 1.1.2.2., 1.1.2.3., 1.1.2.4., 1.2.2.1., 1.2.2.2. y 1.3.1.3. han sido citadas como ejemplo). En caso de mantener la clasificación, explicar bien el término porque genera confusión).
20. Ampliar el margen de edad de las personas sobre las que se trabaja en sensibilización y educación, comenzando en la educación infantil (3 años) y finalizando en la universidad.
21. Incluir objetivos y medidas específicas contra la violencia ejercida contra las madres por sus propios hijos e hijas.

Se explica que se están dando muchos casos de mujeres que sufren violencia por parte de sus hijos (y en algunos casos menores, hijas) y que se suelen silenciar. Requiere una intervención específica y coordinada entre distintos profesionales y recursos (entidades sociales, juzgados de menores, servicios sociales de familia, etc.). Las acciones deberían abarcar todo el espectro y comenzar por una sensibilización y formación específica.

22. Revisar las medidas para contemplar a las entidades sociales como organismos colaboradores en todos los casos en los que es posible (y realmente ya están actuando como tal).
23. Cuando se cita a las mujeres, incluir también a las niñas. Además, valorar en cada caso si es preciso añadir a las adolescentes.



### 3.3.3. Aportaciones a la Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención

*Objetivo operativo 1.1.1: Realizar actos o campañas de difusión dirigidas a la población en general para potenciar el rechazo a la violencia contra las mujeres.*

24.  Medida 1.1.1.3. Realizar actos y campañas de difusión dirigidas a la población en general, y especialmente a las y los adolescentes, cuyo fin sea la visibilización de la realidad de la trata con fines de explotación sexual.

**Incorporar la necesidad de difundir la visibilización de la trata a través del organismo competente de la cooperación al desarrollo.**

La captación de adolescentes para la trata se realiza a través de países empobrecidos, por lo que su visibilización se puede hacer a través de los proyectos de cooperación al desarrollo.

 Muchas mujeres que llegan a España en acogida provienen de la trata. Hay que coordinarse con estos programas.

25.  Nueva medida.

**Incluir una medida específica que incluya a las mujeres transexuales.**

Es necesario recoger todas las violencias. Tanto las que se dan por acción, como por omisión.

 Sería necesaria una revisión transversal del texto para recoger a estas mujeres de forma adecuada.

26.  Nueva medida. **Evaluación de las campañas de sensibilización.**

La sensibilización en estos temas es primordial, por lo que no sólo es importante llevarla a cabo, sino también evaluar si los propósitos se están cumpliendo y no se queda en unos meros paneles expositivos y folletos para repartir.

 La evaluación debería transformarse en acciones en función de los resultados obtenidos.

27.  Nueva medida

**En línea con la medida 1.1.1.5., recoger el ámbito de la moda y la publicidad.**

El canon de belleza que se difunde y el riesgo de buscar la imagen perfecta influye en el comportamiento y es un ámbito real en el que se sufre violencia y agresiones.

*Objetivo Operativo 1.1.2: Promover la sensibilización en materia de igualdad y el rechazo a la violencia contra las mujeres entre la población infantil y juvenil.*

28.  Medida 1.1.2.2. Promover, potenciar y/o colaborar en el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la violencia contra las mujeres y la igualdad entre la población preadolescente y adolescente en Centros Educativos de Aragón, tanto propios como concertados.

**Añadir a los colegios de educación especial.**

En estos espacios se concentra el colectivo de niños y adolescentes con discapacidad.

29.  Medida 1.1.2.2. Promover, potenciar y/o colaborar en el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la violencia contra las mujeres y la igualdad entre la población preadolescente y adolescente en Centros Educativos de Aragón, tanto propios como concertados.

**No referirse a colegios concertados, sino a centros mantenidos con fondos públicos.**

30.  Medida 1.1.2.4. Promover actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar, que fomenten el buen uso de las nuevas tecnologías, con el fin de prevenir conductas violentas, desde la perspectiva del género.

**Añadir las conductas violentas de abuso y/o acoso.**

Es necesario contemplar el abuso y el acoso que se da a través de las redes sociales. Aunque se consideren incluidas en las conductas violentas, se considera que es necesario especificarlo para dar visibilidad.

31.  Nueva medida.

**Promover la sensibilización general a través de las sociedades generales de vinculadas al entretenimiento (SGAE, CEDRO y DAMA)**

El entretenimiento tiene un elevado contenido sexista y de permisión de conductas violentas hacia las mujeres. Sería necesario hacer una labor de filtro y trabajar en la sensibilización.

 El fin se considera necesario, pero la vía no es la adecuada. Estas sociedades sólo tienen carácter mercantil (registran) y no censuran contenidos.

*Objetivo operativo 1.1.3: Potenciar el papel de las Entidades Sociales y las asociaciones como espacio para realizar labores de sensibilización y apoyo en situaciones de violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos.*

32.  Medida 1.1.3.7. Crear y convocar un premio dirigido a profesionales de los medios de comunicación sobre violencia contra las mujeres.

**Añadir el tema de la igualdad como medida preventiva de la violencia de género**

Se trata de una buena medida para conseguir mejorar la comunicación desde un acercamiento positivo.

 Habría que implicar también a SGAE, DAMA y CEDRO.

 En Teruel existen experiencias positivas de relación con los medios de comunicación.

33.  Nueva medida.

**Promover la sensibilización general a través de las sociedades generales de vinculadas al entretenimiento (SGAE, CEDRO y DAMA)**

El entretenimiento tiene un elevado contenido sexista y de permisión de

*Objetivo operativo 1.1.4: Realizar acciones de difusión que permitan conocer los recursos existentes para la atención a mujeres víctimas de violencia.*

34.  Medida 1.1.4.4. Informar y difundir la forma de acceso al teléfono 900-504-405 de las personas con discapacidad auditiva.

**Incorporar otras medidas como mensajes SMS, whatsapp, etc.**

Teniendo en cuenta las limitaciones de audición de este colectivo, no puede centrarse todo en un teléfono. Debería ser un sistema más cómodo.

-  Se informa que en la página web del IAM existe un apartado dedicado específicamente a este colectivo.

*Objetivo Operativo 1.2.1: Promover la sensibilización y la formación.*

35.  Medida 1.2.1.1. Promover actuaciones de formación y sensibilización sobre igualdad y prevención de violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos, dirigidas al personal docente y a toda la Comunidad educativa.

**Recoger que deben tener un carácter continuado. No puede tratarse de medidas puntuales.**

Las medidas propuestas deben ser más estables, constantes y encaminadas hacia la realidad.

-  Debería contemplar igualmente la formación a la Universidad (Educación) y los CPR.

36.  Nueva medida.

**Actualización permanente de la web del IAM con materiales, soportes y enlaces.**

Debería de existir una coordinación con el Departamento de Educación para ofrecer en ambos portales una selección de recursos didácticos específicos.

-  No todas las personas acceden a estos materiales desde la web del IAM, hay que buscar enlaces con otras webs para conseguir que se difunda la información.

*Objetivo Operativo 1.2.2: Potenciar la incorporación de conocimientos en materia de violencia contra las mujeres en los diseños curriculares de los distintos niveles educativos.*

37.  Objetivo Operativo 1.2.2: Potenciar la incorporación de conocimientos en materia de violencia contra las mujeres en los diseños curriculares de los distintos niveles educativos.

**Añadir el término “igualdad” con relación a los conocimientos a potenciar.**

Aunque el Plan se refiera a la violencia, se considera que el trabajo a través de la igualdad es una forma preventiva de llegar a casos extremos.

38.  Nueva medida.

**Incorporación de la educación afectivo sexual como tema transversal en el desarrollo curricular del sistema educativo aragonés.**

No se debe tratar como una asignatura, sino de forma transversal en todo el currículo desde la educación infantil.

*Objetivo Operativo 1.3.1: Promover la formación y sensibilización de las y los profesionales.*

39.  Medida. 1.3.1.1. Promover la formación y sensibilización de las y los profesionales del ámbito sanitario sobre violencia contra las mujeres en distintos centros sanitarios de Aragón, públicos, privados y concertados.

**Necesario realizar mención expresa a la importancia de la atención primaria, pediatría y urgencias.**

Se trata de la puerta de entrada al sistema sanitario y debe existir una formación y sensibilización máxima.

40.  Medida. 1.3.1.3. Llevar a cabo sesiones formativas dirigidas a profesionales de Servicios Sociales que intervienen en atención directa con mujeres víctimas de violencia y son sus hijas e hijos.

**Especificar que el tipo de formación debe incorporar la atención indirecta y que se debe de impartir de forma continua y supervisada.**

Es importante que todas y todos los profesionales tengan conocimiento de esta problemática para una mayor calidad de la atención en general.

41.  Nueva medida

**Desarrollar una medida específica de formación para los siguientes colectivos profesionales: Cuerpos y seguridad del estado, policías autonómicas y locales, personal de los juzgados, Unidad de violencia de género, Delegación y subdelegaciones del Gobierno en Aragón.**

Son colectivos que suelen tratar con mujeres víctimas y precisan una formación específica más allá de su labor profesional.



### 3.3.4. Aportaciones a la Línea Estratégica 2: Atención integral.

*Objetivo operativo 2.1.2: Fortalecer y mejorar la atención especializada a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos.*

42.  Medida 2.1.2.1. Garantizar a las mujeres víctimas de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos menores, la prestación de los servicios de asesoría social, psicológica, jurídica, laboral y empresarial.

**Añadir la asesoría laboral y empresarial en el ámbito rural.**

Especificar asesoría laboral y empresarial en el ámbito rural de las comarcas. En el caso de que exista, detallarlo. Si no, crear una nueva medida específica para su desarrollo.

43.  Medida 2.1.2.1. Garantizar a las mujeres víctimas de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos menores, la prestación de los servicios de asesoría social, psicológica, jurídica, laboral y empresarial.

**Incluir el área de educación social citando “asesoría y educación social”.**

Se trata de un colectivo profesional referencia en el acompañamiento y cambio de hábitos saludables.

 La asesoría social se realiza desde trabajo social, por lo que se trata de ámbitos diferentes y complementarios.

44.  Nueva medida (o ampliación de la medida 2.1.2.1.)

**Contemplar la asesoría social y psicológica a hombres.**

Los hombres que han ejercido la violencia, o pudieran ejercerla, necesitan también atención especializada cercana para corregir su conducta.

*Objetivo operativo 2.2.2: Impulsar acciones positivas para facilitar el acceso a la vivienda social a Víctimas de Violencia contra la Mujer*

45.  Medida 2.2.2.1. Informar al Departamento competente en materia de vivienda en Aragón sobre la problemática de acceso a la vivienda, tanto de protección oficial como social, que presentan actualmente las mujeres víctimas de violencia.

**Añadir “especialmente a aquellas mujeres con algún tipo de discapacidad”.**

Estas mujeres presentan dificultades añadidas y barreras de todo tipo (arquitectónicas, comunicativas, etc.).

*Objetivo operativo 2.3.3: Impulsar la elaboración y cumplimiento de protocolos marco para situaciones específicas de violencia contra las mujeres.*

46.  Medida 2.3.3.5. Impulsar la elaboración de un protocolo de prevención y actuación ante la violencia sexual contra las mujeres en Aragón.

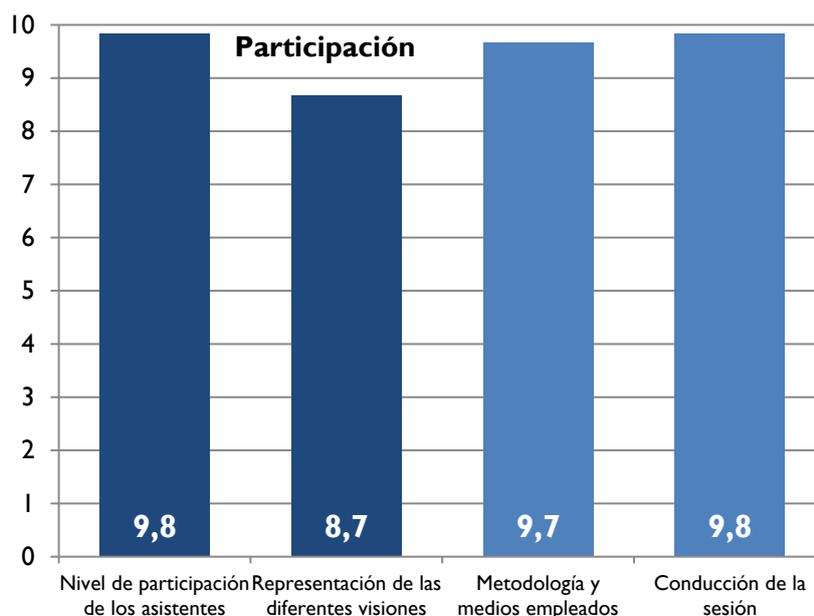
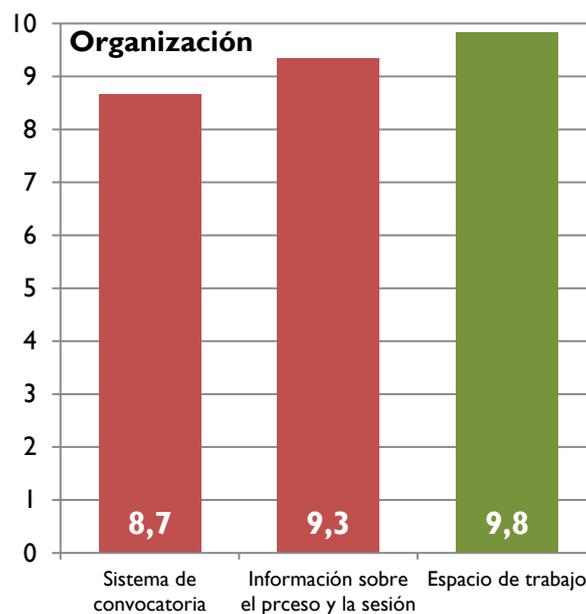
**Añadir a las niñas y adolescentes.**

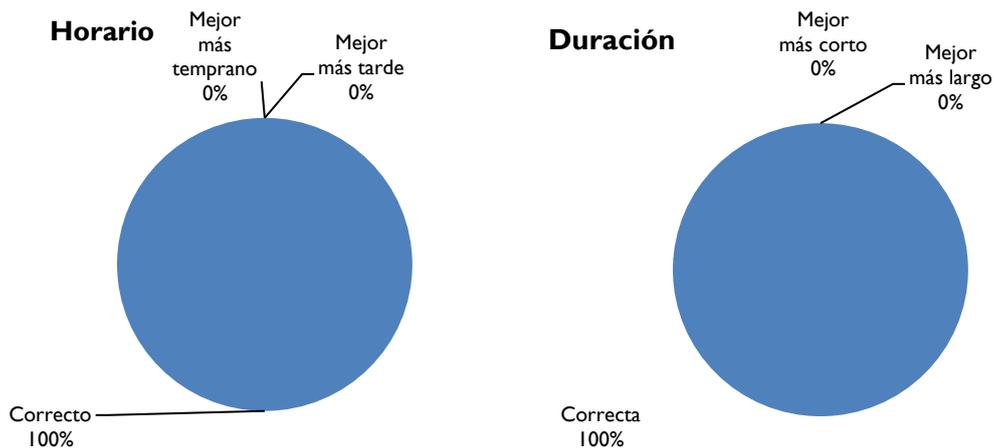
Generalmente son casos que no se transmiten porque el agresor es el progenitor o la pareja de la madre. Se trata de un problema serio y, aunque esté incluido como género, hay que especificar para dar protagonismo.



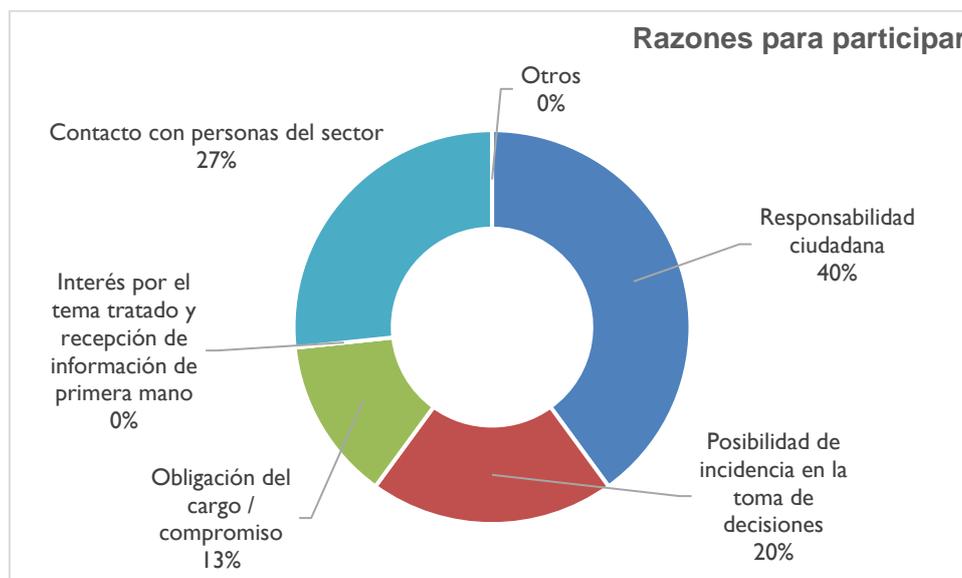
## 4. Evaluación de la sesión

Al final la sesión de trabajo se entregó una encuesta anónima para valorar el desarrollo del taller y obtener conclusiones de cara a procesos futuros. Se recogen a continuación el resultado de las encuestas entregadas. Para evitar el posible error de las valoraciones extremas, las medias se han realizado tras eliminar la mayor y menor puntuación de cada serie.





De forma adicional se consultó a los asistentes cuál era la razón principal para acudir a los talleres del proceso participativo, obteniendo las siguientes respuestas:



Para finalizar se dispuso un espacio libre para que las participantes pudieran expresar otras cuestiones sobre el proceso participativo:

- Metodología muy práctica y amena